



Gobierno de Canarias

Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes



**Doña Davinia González Lemus, secretaria de la Residencia Escolar
Pedro García Cabrera en San Cristóbal de La Laguna,**

CERTIFICA:

Que hoy día 30 de septiembre de 2020 se publica la **LISTA DEFINITIVA de admitidos y excluidos** para el curso escolar 2020-2021, de solicitudes **UNIVERSITARIAS** entregadas dentro del plazo establecido.

Para que así conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en San Cristóbal de La Laguna a 30 de septiembre de 2020.

Vº Bº La directora



La secretaria

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ALUMNADO UNIVERSITARIO ADMITIDO EN LA RESIDENCIA ESCOLAR PEDRO GARCÍA CABRERA PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021.

Examinado el procedimiento iniciado por esta Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa referente a la admisión de alumnado universitario en la Residencia Escolar Pedro García Cabrera para el curso escolar 2020/2021, a la vista del informe del Responsable de Programas Educativos y Actividades Extraescolares y de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Las Residencias Escolares desempeñan una función de reconocido interés social, con la finalidad de acoger en régimen de internado al alumnado cuya escolarización se vea dificultada por circunstancias geográficas o de oferta educativa o que se encuentre en condiciones socio-económicas desfavorables en el ámbito educativo, tal y como se recoge en el Decreto 40/2005, de 16 de marzo, de Ordenación de las Residencias Escolares en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segundo.- La norma reguladora de este servicio complementario dispone que la Dirección General de Promoción Educativa, (actualmente Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa), podrá convocar plazas en las Residencias Escolares para Universitarios. De esta forma se da cobertura a todo el sistema educativo y se promueve la igualdad de oportunidades.

Tercero.- La Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa dicta Resolución con nº registro 880 de fecha 22 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases de la convocatoria extraordinaria de plazas para alumnado universitario en la Residencia Escolar Pedro García Cabrera, para el curso escolar 2020/2021.

Cuarto.- Mediante Resolución n.º registro 1132 de 17 de septiembre de 2020 la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, se publica la lista provisional de alumnado universitario admitido en la Residencia Escolar Pedro García Cabrera para el curso escolar 2020/2021.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	MARIA CANDELARIA GONZALEZ MORALES - DIRECTORA CENTROS,INFRAESTRUCT.Y PROM.ED	Fecha: 30/09/2020 - 13:18:32
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	RESOLUCION - Nº: 1200 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 211 - Fecha: 30/09/2020 13:41:45	Fecha: 30/09/2020 - 13:41:45
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0cXO6xn8V5uisIfsbL6IGkYaWM59_nE9J		
El presente documento ha sido descargado el 30/09/2020 - 13:41:53		





FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- De acuerdo con la Disposición Adicional Primera del Decreto 40/2005, de 16 de marzo, de Ordenación de las Residencias Escolares en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Orden de 29 de enero de 1999 por la que se regula la admisión de alumnado y la convocatoria de plazas en Residencias Escolares.

Tercero.- La Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa dicta Resolución con nº registro 880 de fecha 22 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases de la convocatoria extraordinaria de plazas para alumnado universitario en la Residencia Escolar Pedro García Cabrera, para el curso escolar 2020/2021.

Cuarto.- Mediante Resolución n.º registro 1132 de 17 de septiembre de 2020 la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, se publica la lista provisional de alumnado universitario admitido en la Residencia Escolar Pedro García Cabrera para el curso escolar 2020/2021.

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 13, apartado B) del Decreto 135/2016, de 10 de octubre, por lo que se establece el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación y Universidades, en cuanto a ordenar y gestionar los servicios complementarios de transporte escolar, residencias escolares y comedores escolares, y demás servicios que se establezcan mediante convenio de colaboración.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista definitiva de alumnado universitario admitido en la Residencia Escolar Pedro García Cabrera para el curso escolar 2020/2021, que se relacionan en el Anexo.

Segundo.- Ordenar la publicación de las citada lista definitiva en los tablonés de anuncios y en la web de la Residencia Escolar Pedro García Cabrera, además de la comunicación a la Dirección Territorial o Dirección Insular de Educación de la isla a la que pertenezca la Residencia Escolar solicitada.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de la Residencia objeto de la convocatoria, y sin perjuicio de cualquier otro que fuera procedente, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 30/09/2020 - 13:18:32
MARIA CANDELARIA GONZALEZ MORALES - DIRECTORA CENTROS,INFRAESTRUCT.Y PROM.ED		
Este documento ha sido registrado electrónicamente:		Fecha: 30/09/2020 - 13:41:45
RESOLUCION - Nº: 1200 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 211 - Fecha: 30/09/2020 13:41:45		
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0cXO6xn8V5uISifsbL6IGkYaWMS9_nE9J		
El presente documento ha sido descargado el 30/09/2020 - 13:41:53		



ANEXO

RESIDENCIA ESCOLAR PEDRO GARCÍA CABRERA-ALUMNADO UNIVERSITARIO

ALUMNADO ADMITIDO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	CALDERÓN SARANGO, ÉRICA MARÍA	33
2	MARTÍN DÍAZ, EVA	30
3	PERDOMO MORERA, NAIARA	30
4	VIÑOLY GARCÍA, DEYALIT E.	30
5	CABRERA VEGA, VAITIARE	30
6	TURÓN ALCÁCER, CLARA	30
7	IGLESIAS DASILVA, AINOA	28
8	PENA BALSEIRO, ENRIQUE	27
9	LLIC, MARKO	26
10	CARAMAZZA VILÁ, ALEXANDRO C.	25
11	CARAMAZZA VILÁ, GERARD ANTONY	25
12	BETANCOURTH CANDELO, GABRIEL	24
13	RAMOS FERNÁNDEZ, ALEJANDRO	24
14	RAMOS FERNÁNDEZ, JOSÉ MARÍA	24
15	TAVÍO GARCÍA, SANJU	24
16	VELA DORTA, JAZMÍN	23
17	RODRÍGUEZ MORENO, SAMUEL	23
18	HERNÁNDEZ GARCÍA, ELENA	23
19	OLIVA RODRÍGUEZ, SARA	22
20	PADRÓN MORALES, SILVIA	22
21	GONZÁLEZ BLANCO, HANZEL JONATHAN	22
22	CHINEA DÍAZ, ENRIQUE	22
23	PERDOMO PADRÓN, MANUEL	22
24	HERRERA HERRERA, ADRIÁN	22
25	ÁLVAREZ SEBASTIÁN, IRAIRA	22
26	JEREZ PADRÓN, FRANCISCO J.	21

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	MARIA CANDELARIA GONZALEZ MORALES - DIRECTORA CENTROS INFRAESTRUCT. Y PROM. ED	Fecha: 30/09/2020 - 13:18:32
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	RESOLUCION - Nº: 1200 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 211 - Fecha: 30/09/2020 13:41:45	Fecha: 30/09/2020 - 13:41:45
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0cXO6xn8V5uisIfsbL6IGkYaWM59_nE9J		
El presente documento ha sido descargado el 30/09/2020 - 13:41:53		



27	HERNÁNDEZ GARCÍA, FABIÁN	21
28	RODRÍGUEZ NÚÑEZ, CLAUDIA	20
29	FAJARDO BENÍTEZ, JUANA MARÍA	20
30	ESTÉVEZ MARRERO, JENNIFER	20
31	HERNÁNDEZ VALENCIA, SARA	20
32	PÉREZ PLATA, DAVID	20
33	PÉREZ MORANES, YAGO	20
34	GARCÍA SOSA, JAVIER	20
35	HERNÁNDEZ RIVERO, JORGE	20
36	MÉNDEZ CAMACHO, MARÍA NEREA	20
37	GONZÁLEZ BIENES, RAÚL	20
38	ÁLVAREZ BERNAL, DANIELA	20
39	GUEDES HERNÁNDEZ, NOELIA	20
40	DÍAZ GARCÍA, ATTENERI	20

ALUMNADO EN LISTA DE RESERVA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	RODRÍGUEZ VERA, ESTELA CARMEN	20
2	SOSA RIVERO, CARLA	20
3	SÁNCHEZ PÉREZ, MIRIAM	20
4	RODRÍGUEZ MIRANDA, SERGIO	20
5	HERRERA MACÍAS, ALONSO	20
6	SUÁREZ BOUZA, ADRIÁN	20
7	GALDONA RANCEL, JUAN MANUEL	19
8	CASTAÑEDA CARABALLO, FRANCO LEONEL	19
9	DE LUIS MÉNDEZ, MELISSA	19
10	DOMÍNGUEZ DORAN, SASHA	18
11	CHINEA RAMOS, CLAUDIA	18
12	GARCÍA GARCÍA, DERIMÁN	18
13	REYES HERRERA, ATENEA	18

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 30/09/2020 - 13:18:32
MARIA CANDELARIA GONZALEZ MORALES - DIRECTORA CENTROS, INFRAESTRUCT. Y PROM. ED		
Este documento ha sido registrado electrónicamente:		Fecha: 30/09/2020 - 13:41:45
RESOLUCION - Nº: 1200 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 211 - Fecha: 30/09/2020 13:41:45		
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0cXO6xn8V5uISIfsbL6IGkYaWM59_nE9J		 
El presente documento ha sido descargado el 30/09/2020 - 13:41:53		



14	SUÁREZ RIVERO, BRISEIDA	18
15	ZAMBRANO MARTÍN, PAOLA ANGELI	18
16	JEREZ PADRÓN, ZAIRA	18
17	NAVARRO DÍAZ, NAYARA DEL PINO	18
18	MESA DELGADO, TARA	16
19	HERNÁNDEZ FUNG, JORGE	16
20	HERNÁNDEZ PACHECO, AINHOA GARA	16
21	ALAYÓN NAVARRO, YOLEIZA	16
22	BRATUKHIN, MAKSIM	15
23	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, LUYOR	15
24	PÉREZ TEJERA, JAVIER	14
25	SÁNCHEZ GARCÍA, ANDREA	14
26	HERNÁNDEZ PADILLO, POL	13
27	MELO GABRIEL, PATRICK	12
28	DOMÍNGUEZ MARIL, CARINA	11

ALUMNADO EXCLUIDO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE / MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	ALAYÓN MORA, ADEXE G. (1)
2	CABRERA ÁLVAREZ, LIAN (1)
3	CABRERA PLATA, CARLOS TAYSEN (2)
4	CALDERÓN SARANGO, MAGALY PATRICIA (2)
5	CORONEL ARECO, MARÍA MILAGROS (1)
6	DÍAZ HERNÁNDEZ, MAR (1)
7	DÍAZ HERNÁNDEZ, YLENIA (2)
8	HERNÁNDEZ DEL PINO, ALEJANDRO (1)
9	HERNÁNDEZ GARCÍA, ALANIS (1)
10	JIMÉNEZ BARRERA, ITZIAR (1)
11	KOKA CORREA, CHRISTOPHER (1)
12	MARTÍN DELGADO, JOAQUÍN (1)
13	QUESADA HERNÁNDEZ, AHNJARA M. ^a (2)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 30/09/2020 - 13:18:32
MARIA CANDELARIA GONZALEZ MORALES - DIRECTORA CENTROS,INFRAESTRUCT.Y PROM.ED		
Este documento ha sido registrado electrónicamente:		Fecha: 30/09/2020 - 13:41:45
RESOLUCION - Nº: 1200 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 211 - Fecha: 30/09/2020 13:41:45		
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0cXO6xn8V5uiSiFsbL6IGkYaWM59_nE9J		
El presente documento ha sido descargado el 30/09/2020 - 13:41:53		



14	RODRÍGUEZ CEJAS, ELENA	(2)
15	SANTANA AMARO, DARÍO	(2)
16	SANTOS GONZÁLEZ, ALBA	(1)
17	SECO MARTÍN, YORLEANA C.	(1)

Motivos de exclusión

(1) Falta de documentación (Resolución n.º 880 de 22.07.2020)

(2) Baja durante el proceso

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 30/09/2020 - 13:18:32
MARIA CANDELARIA GONZALEZ MORALES - DIRECTORA CENTROS INFRAESTRUCT.Y PROM.ED		
Este documento ha sido registrado electrónicamente:		Fecha: 30/09/2020 - 13:41:45
RESOLUCION - Nº: 1200 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 211 - Fecha: 30/09/2020 13:41:45		
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0cXO6xn8V5uiSIFsbL6IGkYaWM59_nE9J		
El presente documento ha sido descargado el 30/09/2020 - 13:41:53		